CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898. SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

	DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :	
	CAUQUENES	N° DE CERTIFICADO
	REGIÓN :	5/5
	DEL MAULE	Fecha de Aprobación
	, DEL MACE	0 4 JUL. 2017
\$	✓ URBANO RURAL	ROL S.I.I
		389-
VIS	STOS:	
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898	
B)	La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita prarquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nºde fecha	
C)	Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.	
D)	El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derec	chos municipales .
RE	SUELVO:	
1	Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción	n definitiva de la vivienda
	existente con una superficie de 18,33 m² ubicada en PJE EL ARRAYAN CONDOMINIO / CALLE / AVI	
	N° 23 Lote N°	
	localidad o loteo sector URBANO de conformidad (URBANO O RURAL)	a plano y antecedentes
	timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.	
NOM	Individualización del Interesado: IBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
10	MARGARITA BUSTOS DIAZ	TWO.T.
REPI	RESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<u></u>		
3	Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)	
	BRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
МОМ	BRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIÓN	R.U.T.
<u></u>	ALEJANDRO CERONI GAETE ARQUITECTO	water, and the same of the sam
NOT	A: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según articulo 17° de la LGUC.	
RE		
The same of the sa		
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES		
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE		